

SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, advertido error material en la numeración de la Resolución por la que se resuelve definitivamente la convocatoria del proceso para la provisión de un puesto laboral indefinido, y en régimen de contratación laboral, con la categoría de auxiliar administrativo, grupo IV, mediante promoción interna, y a través del procedimiento de tasa de reposición de efectivos del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla y, por ello, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que donde dice “01/2024 de 03 de enero” debe decir “03/2024, de 03 de enero”, debiendo proceder su publicación en los mismos medios en los que ha tenido lugar la publicación de la Resolución a efectos de notificación de todos/as los/las interesado/as .

Esta corrección, no afecta a la pervivencia de la Resolución, manteniéndose todas las actuaciones.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Elena Pardo Ardavín

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

FIRMADO POR	ELENA PARDO ARDAVIN	19/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG79Y9AW4WXCU8PJYGHDAZ32H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	